



Sello Quarto, 10 años, Año de 1639!



Sello QUINTO, DIEZ OCHO ANOS, EN O
DE MIL E SEISCIENTOS E TRAYENTA E
NUEVE.

La de correr por su cuenta y por
la de los que se nombraron. Lo
cumplan. Pena de quinientos
ducados. Para cada uno de ellos
en que se desobedeciere y daga
condenados. Lo contrario habien
do la si mesmo no obedieren
o a fuer de la ley ha cae
la duras. Y por mi se fuese
hizo adho a un tanto
no t que y dho mandato

De señor don fernando de castilla
que no era de macho de pedro fernando
que se que tiene nombrado de don
andres de se.

De señor don fernando de castilla
de macho mulas de suar martin de cae
de se de tau de a

De señor don fernando de castilla
de macho mulas de se de se de se
de se de tau de a de a de a

De señor don fernando de castilla
de macho mulas de se de se de se
de se de tau de a de a de a

De señor don fernando de castilla
de macho mulas de se de se de se
de se de tau de a de a de a

De señor don fernando de castilla
de macho mulas de se de se de se
de se de tau de a de a de a

De señor don fernando de castilla
de macho mulas de se de se de se
de se de tau de a de a de a

